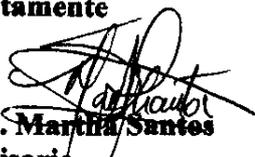


INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de ALSODI S.A

- 1 En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes de Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art.- 279 de la Ley de Compañías.
- 2 He revisado el Balance General de ALSODI S.A, al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
- 3 De acuerdo al cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Para el año 2011 implementarían la norma las empresas cuyos activos superen los 4 millones los holdings, entidades de economía mixta, sociedades y entidades del sector público, sucursales de compañías extranjeras. En base a esto para el año 2012 ALSODI S.A implementaría en sus Estados Financieros las NIIF a partir del año 2012, siendo su año de transición el año 2011.
- 4 Procedí a realizar mi revisión de acuerdo a lo señalado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- 5 Las Actas de la Junta General de Accionistas de ALSODI S.A, así como los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones emanadas en las sesiones de Directorio y de Junta General de Accionistas.
- 6 ALSODI S.A ha cumplido con sus obligaciones del giro del negocio en su rol de distribuidor de Pronaca y con sus entes de control cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y del valor agregado.
- 7 En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALSODI S.A, al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente


CPA. Martha Santos
Comisario

0913516894

